

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****10454** *RAFMAN OBRAS Y SERVICIOS, S.L.*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 892/10, ejecución 35/11, seguido a instancia de Vitali Melnichuk, contra Rafman Obras y Servicios, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 18 de abril de 2012, que es firme, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Rafman Obras y Servicios, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 22571,71 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de abril de 2012.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid.

ID: A120024592-1